

## **PROGRAMA 521.B**

### **ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

#### **1. DESCRIPCIÓN Y FINES**

El Programa 521B “ Ordenación y promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información” tiene como finalidad el establecimiento, ordenación, reglamentación, coordinación, potenciación, control y desarrollo de las comunicaciones y de los servicios que tienen su base en las mismas, con el propósito de mantener una política unificada que dé satisfacción a las necesidades públicas y privadas e impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información.

A través de este Programa se pretende regular el sector de las telecomunicaciones que supone, actualmente, una de las actividades económicas más dinámicas de la sociedad española e internacional, en el que está produciéndose un incremento del volumen de sus actividades y un importante desarrollo tecnológico que provoca un sensible desplazamiento de las actuales formas de comunicación hacia otras tecnológicamente más avanzadas que exigen una gestión inteligente de las infraestructuras de la Sociedad de la Información y el fomento de su acceso a todos los ciudadanos, especialmente en los ámbitos de la educación, la cultura y la sanidad en coordinación con otros Departamentos Ministeriales.

La actividad del Estado en este Sector, dada la complejidad de las funciones a realizar, no puede resumirse en un solo objetivo, por lo que a efectos de descripción del Programa en sus distintas facetas, se considera preciso fijar los siguientes objetivos:

1. Dirección, ordenación y control de las Telecomunicaciones.
2. Coordinación, gestión y administración de las Telecomunicaciones.
3. Planificación, gestión y control del espectro radioeléctrico.
4. Ordenación y control técnico de los servicios de telecomunicación.

5. Planificación y reglamentación técnica.
6. Dirección, ordenación y coordinación de los servicios de comunicación audiovisual.
7. Promoción del uso de las nuevas tecnologías e implantación de la Sociedad de la Información.
8. Promoción y control de contenidos audiovisuales y para la Sociedad de la Información.
9. Formación de profesionales en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
10. Formación dirigida a potenciar la utilización de Internet y el conocimiento en habilidades informáticas a nivel de usuario.
11. Coordinación y seguimiento de las acciones que integran la iniciativa INFO XXI.

## **2. ACTIVIDADES**

Para la consecución de los objetivos señalados, está previsto desarrollar las siguientes actividades:

### **OBJETIVO N° 1**

#### **Normativas**

Incluyen la actualización, desarrollo legislativo y transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de telecomunicaciones; especificaciones técnicas y asistencia al M° de Economía en materia de precios de los Servicios de Telecomunicación; propuestas de normas con rango de Ley; desarrollo reglamentario de las Leyes General de Telecomunicaciones y Liberalización de las Telecomunicaciones; y participación en los Organismos internacionales de Telecomunicaciones (UIT, CEPT, ETSI, UE, y otros).

#### **Internacionales.**

Comprenden la participación en las distintas organizaciones internacionales, no solo para la elaboración y aplicación de las normas, sino también para el apoyo del sector, mediante la activa colaboración en congresos y exposiciones específicas en materia de telecomunicaciones.

### **Asesoramiento.**

De carácter técnico, jurídico y económico para el ejercicio de las funciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en los distintos aspectos de seguimiento, control, supervisión, tanto en la elaboración y cumplimiento de las normas, como en la coordinación de las distintas actuaciones.

Dentro de esta actividad pueden incluirse los siguientes cometidos:

- Coordinación del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones.
- Elaboración de informes sobre peticiones de variaciones de tarifas, así como la estructura de tarificación, remitiéndose a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos para su definitiva aprobación, y a los distintos Organismos competentes en este tema.
- Elaboración de oficio de determinadas propuestas sobre variación tarifaria, para su elevación al M<sup>o</sup> de Economía, sobre los precios de los Servicios de Telecomunicación.
- Realización de estudios periódicos sobre la penetración y uso de los diferentes servicios de telecomunicación, no solamente de los tradicionales, sino de los de más reciente implantación y de analizar y valorar la influencia de las nuevas tecnologías en los hábitos y comportamientos de la sociedad española.

### **Control e Inspección.**

- Incluye la mejora en la calidad de los servicios de telecomunicaciones, una vez definidos los correspondientes parámetros, mediante la elaboración de planes de inspección, corrección de infracciones e irregularidades, atendiendo asimismo las reclamaciones de los usuarios.
- Supervisión del cumplimiento de las condiciones jurídicas y económicas en la que han de prestarse los diversos servicios, así como los compromisos adquiridos por los

operadores de cable, telefonía básica, móvil, etc. en el momento de su concesión o autorización.

- Seguimiento de las actuaciones de los operadores, a fin de velar para que se cumplan las obligaciones derivadas de los contratos concesionales y lo establecido en los Reglamentos de prestación de los servicios que les sean de aplicación mediante:
  - Aprobación de los proyectos técnicos de las redes de telecomunicaciones que sirven de soporte para la prestación de los servicios, tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos correspondientes.
  - Adecuación del despliegue de las redes a lo establecido en las ofertas de los concesionarios.
  - Comprobación del cumplimiento de los objetivos respecto a cobertura, inversiones, creación de empleo, medio ambiente y desarrollo económico y régimen de tarifas, particularmente las máximas.
- Propuesta de ejecución de los avales que correspondan, a favor de la Administración del Estado, en caso de incumplimiento por parte de los operadores de alguna de las cláusulas de sus contratos concesionales.
- Creación de los cauces precisos, mediante la asistencia y apoyo técnico adecuados, para la implantación, desarrollo, estudios de costes y suministro del Servicio Universal de Telecomunicaciones.

## **OBJETIVO N° 2**

### **Gestión, Administración y Coordinación.**

Las actividades a realizar, dentro de este objetivo, por las Direcciones Generales dependientes de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tienen como fin la óptima utilización de los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de las funciones encomendadas por la legislación vigente:

- Gestión y coordinación general.
- Informe, tramitación y resolución de recursos administrativos, recursos contencioso-administrativos, reclamaciones económica-administrativas y

expedientes de servidumbres forzosas de paso y expropiación forzosa a favor de los operadores del servicio telefónico básico.

- Centro de Documentación y Biblioteca.
- Gestión de los ingresos, correspondientes a las tasas en materia de telecomunicaciones previstas en los Artículos 73 y 74 de la Ley General de Telecomunicaciones, así como la tramitación en vía de apremio de las mismas, en coordinación con la Agencia Tributaria.
- Órgano coordinador con la Agencia Tributaria en materia de gestión de tasas del Departamento Ministerial.

### **OBJETIVO N° 3**

#### **Planificación del espectro radioeléctrico.**

Incluye todas las actividades destinadas a planificar las bandas de frecuencias que se atribuyen a los distintos servicios de radiocomunicaciones, así como la elaboración de los planes técnicos nacionales de radiodifusión sonora, televisión y sus revisiones correspondientes:

- Planificación de emisoras de FM.
- Planificación de estaciones de TV analógica.
- Planificación de TV digital.
- Planificación de radiodifusión sonora digital.
- Elaboración del Cuadro Nacional de Atribuciones de Frecuencias.
- Planificación de bandas y canales radioeléctricos para distintas modalidades de comunicaciones móviles y comunicaciones móviles personales: TMA (Telefonía Móvil Analógica), GSM 900, DCS 1800, UMTS (Telefonía Móvil de tercera generación), Telefonía Móvil en Grupos Cerrados de Usuarios, Radiobúsqueda, etc.

## **Gestión de frecuencias.**

Se incluyen aquí todas las actividades que permiten asignar frecuencias concretas, de entre las planificadas, a los usuarios de difusión, tanto de servicios móviles como fijos,:

- Estudio detallado y aprobación de los proyectos técnicos correspondientes.
- Análisis de compatibilidad radioeléctrica y selección de frecuencias.
- Coordinación internacional de frecuencias.
- Asignación e inscripción de frecuencias.

Todas estas actividades de Planificación del espectro radioeléctrico y Gestión de frecuencias requieren la participación y seguimiento de los trabajos que se realizan en los organismos europeos e internacionales, como la Conferencia Europea de Administraciones Postales y de Telecomunicación (CEPT) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), encaminados fundamentalmente a la armonización del uso del espectro radioeléctrico y a la atribución de bandas de frecuencia a los diferentes servicios de radiocomunicaciones.

Además, estas actividades comprenden el análisis de requisitos y el diseño de los sistemas informáticos utilizados en la planificación y la gestión del espectro radioeléctrico.

## **Comprobación técnica de emisiones**

Comprende la realización de Comprobaciones Técnicas de Emisiones Radioeléctricas, para constituir un Registro Nacional de usos de frecuencias, tanto legalizadas como de carácter ilegal, de forma que mediante el cruce de información entre la Base de Datos de usos ilegales con el Registro Nacional de Frecuencias autorizadas, puedan quedar identificados los responsables de usos fraudulentos del espectro radioeléctrico como aquellos usos autorizados que tengan una actividad anormalmente baja, que puedan proporcionar información valiosa para los departamentos de planificación. Comprende también esta actividad, el control de las emisiones españolas de ámbito internacional, a efectos de su debida protección, y el de las emisiones extranjeras.

Se incluye dentro de este objetivo, además, la eliminación de interferencias radioeléctricas que puedan afectar a los diferentes servicios de radiocomunicaciones legalmente establecidos.

Finalmente, se incluye en este apartado el análisis de necesidades y la dotación de equipamiento de medida a los servicios periféricos que han de llevar a efecto las labores de Comprobación Técnica, incluyendo sistemas automatizados de control.

#### **OBJETIVO N°4**

##### **Concesiones, autorizaciones y recursos.**

Incluye, por una parte, los estudios y tramitación de proyectos y propuestas técnicas, tramitación de concesiones de servicios a terceros y de autoprestación, licencias de aficionados, incluso temporales, y licencias CB27, así como celebración de exámenes y expedición de diplomas de radioaficionados; y por otra, la resolución de recursos y reclamaciones dentro de las competencias establecidas en la Ley General de las Telecomunicaciones.

##### **Evaluación de la calidad de los servicios de Telecomunicación.**

El cambio radical de escenario de los servicios de telecomunicaciones, supone la presencia en el mercado de un importante número de operadores de servicios de diferente naturaleza, explotados en competencia, así como la disponibilidad de una serie de redes públicas de telecomunicación sobre las que dichos servicios van a operar.

Todo ello incide, en un incremento de las actividades inspectoras y de comprobación técnica, necesarias para verificar que la prestación de dichos servicios se efectúa conforme a las condiciones establecidas en los correspondientes títulos habilitantes.

##### **Aplicación del procedimiento sancionador**

Incluye la aplicación completa del procedimiento sancionador a las irregularidades e infracciones a la normativa de Telecomunicaciones, tanto detectadas de oficio en el curso de las actividades de comprobación del espectro, de los servicios de telecomunicación y del mercado de equipos de telecomunicación, como las derivadas de denuncias realizadas por terceros y comprobadas por los servicios técnicos de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

## **OBJETIVO N° 5**

### **Planificación de los recursos de encaminamiento.**

Las actividades recogidas en este objetivo tienen su fundamento en el Artículo 31 de la Ley General de Telecomunicaciones, en donde se establece la necesidad de elaborar y proponer, para su aprobación por el Gobierno, los Planes Nacionales de Numeración.

Se incluyen entre estas actividades las siguientes:

- Elaboración, estudio y propuesta de Planes Nacionales de Numeración.
- Estudio y propuestas de atribución de segmentos de numeración a servicios.
- Planificación de adjudicaciones geográficas de numeración.
- Planificación de códigos y direcciones para el encaminamiento en las redes

### **Certificación Técnica**

Se incluyen las actividades de:

- Evaluación del aseguramiento de calidad total según Directiva 1999/5/CEE
- Organismo Notificado español para las Directivas de aparatos de telecomunicación (1995/5/CE), y de compatibilidad electromagnética (1989/336/CE).
- Participación en los comités de estas Directivas.
- Estudio y elaboración de informes autorizando la puesta en el mercado español de equipos radioeléctricos de acuerdo con la Directiva de equipos radioeléctricos y equipos terminales de telecomunicación.
- Elaboración de informes para la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones sobre equipos utilizados por los operadores para su inscripción en el registro correspondiente.
- Estudio y elaboración de dictámenes técnicos para la evaluación de la conformidad de acuerdo con la Directiva 1999/5/CE

- Revisión y seguimiento del Convenio de Colaboración con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), y la participación en sus órganos gestores.

### **Normalización Técnica**

Comprende las actuaciones siguientes:

- Participación, seguimiento y elaboración de normativa de telecomunicaciones en organismos nacionales, europeos e internacionales (AENOR, ETSI, UIT,...).
- Seguimiento de las normas y reglamentaciones técnicas notificadas por los Estado Miembros de la Unión Europea, de acuerdo con la Directiva 98/34/CE modificada por la Directiva 98/48/CE, por la que se establece un procedimiento de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas.
- Seguimiento y notificación a la U.E., conforme con la Directiva 1999/05/CE, de la publicación, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones que dispongan de la preceptiva licencia, de sus interfaces de acceso.
- Seguimiento de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo entre la U.E. y terceros países, en el sector de las telecomunicaciones. Designación de Organismos de Evaluación de la Conformidad en el ámbito de estos Acuerdos.
- Elaboración de informes para la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sobre las solicitudes y proyectos técnicos presentados para la obtención de licencias del tipo B1 y C1 para el establecimiento de servicios y redes de telecomunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de licencias.

### **Despliegue de Infraestructuras para la prestación de los servicios de telecomunicaciones**

Incluye las siguientes actuaciones:

- Gestión y tramitación del procedimiento para el uso compartido de infraestructuras de telecomunicación.
- Emisión de los informes previos a la autorización de ocupación de dominio público otorgada por la Administración titular del dominio.

- Gestión y tramitación de expedientes de expropiación forzosa y de servidumbre de paso para el establecimiento y explotación de redes públicas de telecomunicaciones.
- Gestión y tramitación de expediente de constitución de las limitaciones y servidumbres que afecten a la defensa y conservación del dominio público radioeléctrico.
- Informar los instrumentos de planeamiento urbanístico, a efectos de determinar las necesidades de redes públicas de telecomunicaciones.

### **Comprobación de especificaciones técnicas**

Esta actividad implica:

- Desarrollo de las funciones de vigilancia del mercado de equipos y aparatos de telecomunicación atribuidas al Estado Español por la Directiva 1999/5/CE.
- Creación, mantenimiento y actualización en España de una red de Laboratorios de ensayo y entidades de evaluación para el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información bajo principios de competencia e igualdad, que incluya un Laboratorio de la Administración como cabecera de la red.
- Desarrollo de trabajos de calibración de equipos de ensayo para atender las necesidades de distintas unidades de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, contribuyendo a la operatividad de las mismas y a la disminución de la correspondiente partida de gastos corrientes.

### **Infraestructuras Comunes de Telecomunicación en Edificios**

- Elaboración de normativa e informes sobre infraestructuras de telecomunicación en el interior de los edificios.
- Seguimiento de la implantación de la normativa sobre Infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.
- Adecuación y actualización de las Normas Técnicas para tener en cuenta los nuevos servicios.

### **Registro de instaladores de Telecomunicación**

- Inscripción en el registro de Instaladores de Telecomunicación previa evaluación de las condiciones exigidas en las disposiciones legales y mantenimiento actualizado de los datos contenidos en el mismo.
- Emisión de certificados de folios del Registro de Instaladores de Telecomunicación previa solicitud.
- Relaciones con otros Registros de la Administración General y de las Comunidades Autónomas.

### **OBJETIVO N° 6**

#### **Dirección, ordenación y coordinación de los servicios de comunicación audiovisual.**

##### **Normativas**

Incluye la actualización, desarrollo legislativo y trasposición de directivas de la Unión Europea en materia de comunicaciones y contenidos audiovisuales; propuestas de normas con rango de Ley; desarrollo reglamentario de la legislación audiovisual; colaboración en la elaboración de normas técnicas sobre radio y televisión.

##### **Internacionales**

Comprenden la participación en las distintas organizaciones internacionales, no sólo para la elaboración y aplicación de las normas, sino también para el apoyo del sector mediante la activa colaboración en congresos y exposiciones en materia de radio y televisión.

Específicamente se participa en el Grupo de Trabajo Audiovisual del Consejo de la Unión Europea, Comité de Contacto de la Directiva Televisión Sin Fronteras, Comité Director de Medios de Comunicación Social, Comité Permanente del Convenio de Televisión Transfronterizo del Consejo de Europa, así como en otros grupos de trabajo del Consejo de Europa y de la Unión Europea.

##### **Asesoramiento**

De carácter técnico, jurídico y económico para el ejercicio de las funciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información en los

distintos aspectos de seguimiento, control, supervisión, tanto en la elaboración y cumplimiento de las normas, como en la coordinación de las distintas actuaciones.

### **Concesiones, Autorizaciones y Recursos.**

Incluye los estudios y tramitación de concesiones de radio y televisión, formalización de contratos, control del cumplimiento de las obligaciones concesionales, liberación y ejecución, en su caso, de avales y autorización de transmisiones accionariales.

## **OBJETIVO N° 7:**

### **Promoción del uso de las nuevas tecnologías e implantación de la Sociedad de la Información.**

#### **7.1.- Programa de Acción Regional de Telecomunicaciones (ARTE/PYME).**

El Programa ARTE/PYME es un programa de inversiones y subvenciones que da continuidad a lo iniciado con los programas STAR (1987-1991) y ARCO/TELEMÁTICA (1995-1999), actualizando sus objetivos y perfeccionando sus líneas de actuación.

El Programa ARTE/PYME II desarrolla la medida 2.74 del Programa Operativo para la Sociedad de la Información, aprobado según la decisión de la Comisión Europea del 13 de diciembre de 2001, relativa a la concesión de una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en las regiones españolas del Objetivo nº 1 del Período 2000-2006 (nº CCI: 2000.ES.16.1.PO.029). En dicha medida se establece la necesidad de adoptar iniciativas, que faciliten el uso de los Servicios Avanzados de Telecomunicación en las empresas, respondiendo así a la política comunitaria de impulsar el desarrollo del sector de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como a las prioridades de aplicación de los Fondos Europeos para el Desarrollo Regional ( FEDER).

Su objetivo es ayudar a las Pequeñas y Medianas Empresas españolas a incorporarse a la Sociedad de Información, para beneficiarse de las ventajas competitivas que se pueden obtener a través del uso de servicios avanzados de telecomunicaciones y promoción del comercio electrónico en las PYMES, adaptados a sus necesidades específicas.

Está incluido en el desarrollo nacional del Programa Operativo para la Sociedad de la Información y dentro de su ámbito geográfico de actuación, que abarca a toda España, con interés preferente en las zonas objetivo 1, acordes a la normativa de gestión del FEDER. Sus seis años de vigencia, con una financiación FEDER media del 60%, finaliza en el año 2006 aunque, a efectos de pagos se extiende dos años más, hasta el 2008.

La estrategia de desarrollo del Programa se basa en un sistema de ayudas regulado por la Orden de 8 de febrero de 2001 (B.O.E. nº 46, de 22 de febrero), contemplándose cuatro líneas de actuación, a fin de que cada solicitante pueda realizar la más adecuada en función de su grado de incorporación a la Sociedad de la Información:

- Estudios de necesidades y viabilidad
- Experiencias piloto
- Implantación de servicios y aplicaciones
- Promoción de servicios y aplicaciones

Los sectores que hasta ahora han presentado proyectos y que han recibido subvención, cubren un amplio abanico, desde Institutos Tecnológicos y Cámaras de Comercio o sectores agroalimentarios y hortofrutícolas, metal, electrodomésticos, pinturas, muebles y textil.

## **7.2.- Acciones de Promoción del Desarrollo Tecnológico de los Servicios de Telecomunicación.**

Desde hace algunos años, la construcción de la llamada Sociedad de la Información, esto es, el aprovechamiento del enorme potencial de aplicación de las tecnologías informáticas y de las telecomunicaciones en nuestra sociedad, se ha convertido en una de las grandes prioridades políticas a escala no sólo nacional, sino mundial.

Precisamente con el fin de fomentar la utilización de toda la tecnología ya disponible nació la iniciativa PISTA (Promoción e Identificación de Servicios Emergentes de Telecomunicaciones Avanzadas), para la promoción del desarrollo tecnológico de los servicios de telecomunicación, apoyando la puesta en marcha de proyectos de aplicaciones, que grupos de usuarios reales se comprometen a utilizar de forma operativa.

#### **a) PISTA. Actuaciones Sectoriales.**

Después de los proyectos a culminar en el año 2002, están previstas las siguientes actividades y desarrollos para el año 2003:

- Pilotos de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones para los sectores de Sanidad, Administraciones Públicas, Comercio Electrónico (Firma electrónica), Justicia, Bibliotecas, Archivos, Museos, Turismo, Administración del Deporte.
- Colaborativos con países iberoamericanos para potenciar el idioma español en la red.
- Además, se prevén actuaciones relativas a la creación de un portal joven, con inclusión de herramientas educativas..

#### **b) PISTA - CABLE**

Las redes de cable están permitiendo a gran número de usuarios acceder a servicios que requieren de grandes velocidades de transmisión, están incluso a su alcance verdaderas capacidades de banda ancha, lo cual llevará consigo una gran actividad económica, relacionada con la industria de las telecomunicaciones.

El objetivo de PISTA-Cable es el de estimular el desarrollo e implantación, con un alto contenido de tecnología española, de aplicaciones y servicios telemáticos multimedia que hagan uso de las redes de cable y estén dirigidos al usuario doméstico, las PYMES y los profesionales independientes, en entornos residenciales, industriales y rurales.

En 2003 quedará totalmente finalizada la Acción PISTA-Cable, que incluye ocho proyectos de desarrollo, todos los cuales estarán completamente operativos el primer trimestre del año.

#### **c) Apoyo a la gestión de acciones de promoción de los servicios avanzados de telecomunicaciones.**

El conjunto de actividades generales dentro de PISTA, sumadas a las originadas a partir del Plan de Acción Info XXI, se incrementará en el 2003, teniendo en cuenta las diferentes aplicaciones encuadradas en cada piloto, en un conjunto muy numeroso de proyectos, que se controlan estrechamente a fin de garantizar el cumplimiento de los

plazos y de los requisitos técnicos establecidos en los mismos. Se continuará asimismo participando en la evaluación de sus resultados.

### **7.3 Programa de Ciudades Digitales**

Se trata de un programa de promoción del uso de las telecomunicaciones para fomentar la implantación de la Sociedad de la Información en los temas de comercio/negocio electrónico; teletrabajo; teleformación; telemedicina; gestión inteligente de servicios públicos, en general; aplicaciones para colectivos con requerimientos especiales; cultura y lengua; turismo y ocio; etc.. Todo ello basado en redes de telecomunicaciones a alta velocidad.

En principio se promoverá una Ciudad Digital en cada Comunidad Autónoma y en las dos Ciudades Autónomas.

También se promoverá la difusión de los resultados de estas experiencias en el resto de la Comunidad Autónoma y de España, así como en el exterior, especialmente en Iberoamérica.

Para la consecución de este objetivo se pretende aunar los esfuerzos técnicos y económicos tanto de la Administración General del Estado, de la Administración Autonómica y de la Administración Local, como de los operadores de telecomunicaciones y otras entidades afectadas e interesadas.

El período de duración de este Programa será desde el año 2001 al año 2006, correspondiente al Programa FEDER 2000-2006 de la Unión Europea. Los proyectos realizados en Zonas Objetivo 1 serán cofinanciados por el Programa FEDER de la U.E. dentro del Programa Operativo sobre Sociedad de la Información 2000-2006.

### **OBJETIVO N° 8:**

**Promoción y control de contenidos audiovisuales y para la Sociedad de la Información.**

**Promoción de contenidos audiovisuales.**

Incluye el estudio, convocatorias y tramitación de ayudas al desarrollo de contenidos digitales para la Sociedad de la Información.

En particular, incluye ayudas para la promoción de contenidos digitales en castellano y la coordinación con otras instituciones para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información.

### **Actividades de control**

Comprende el estudio de las emisiones de los distintos operadores de televisión bajo jurisdicción española, evaluando su adecuación a la normativa vigente.

Como consecuencia de estas actividades, se determina, en su caso, la procedencia de instrucciones de carácter general o específico, así como se evalúa la de adaptación de las normas, ya sean nacionales o comunitarias, según la evolución que se detecta en el sector.

Esta actividad constituye el elemento fundamental en la detección de infracciones que da origen al inicio de procedimientos sancionadores.

### **Aplicación del procedimiento sancionador.**

Incluye la aplicación completa del procedimiento sancionador a las irregularidades e infracciones a la normativa de radio y televisión, tanto detectadas de oficio en el curso de las actividades de comprobación, de los servicios de difusión, como las derivadas de denuncias realizadas por terceros y comprobadas por los servicios de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Igualmente incluyen las labores de coordinación de estas actividades con los Órganos responsables de las Comunidades Autónomas, con idénticas competencias que las del Estado respecto a las TV de ámbito de la Comunidad Autónoma o locales.

## **OBJETIVO N° 9:**

### **Formación de profesionales en tecnologías de la información y las comunicaciones**

Una de las finalidades perseguidas por el programa de gastos es la potenciación de la formación necesaria para la puesta al día de los conocimientos técnicos para el

desempeño normal de puestos de trabajo de profesionales en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a fin de atender las demandas unidas al desarrollo de la Sociedad de la Información (SI). Esta acción se materializa en la organización e impartición de cursos, presenciales o a distancia, sobre materias relacionadas con las TIC, que se consideren más prioritarias. Se actuará en colaboración con empresas y asociaciones empresariales del sector de las TIC, u otros sectores y entidades interesadas.

Los gastos que se presentan a cofinanciar por el FSE son los relacionados con la preparación y realización de los cursos en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. Debido a la gran demanda de profesionales generados en los últimos años en torno a las industrias y servicios de la Sociedad de la Información (industrias TIC, industrias de contenidos y, en general todas las actividades económicas que utilizan como herramientas las TIC), se ha producido un importante ajuste estructural en ese mercado, cifrándose el déficit existente de esos profesionales en unos 80.000, quedando desaprovechado, en consecuencia, un importante potencial de empleo en el sector de la S.I. con la paradoja de la existencia de un desempleo aún muy significativo en otros sectores económicos.

Se pretende paliar en lo posible esa situación con esta actuación, que atienda: a la formación continuada de los trabajadores de las empresas de la S.I.: a propiciar la incorporación de nuevos profesionales a este sector; y a formar profesionales de las TIC que se destinen a otros sectores necesitados de ellos.

#### **OBJETIVO N° 10:**

##### **Formación dirigida a potenciar la utilización de internet y el conocimiento en habilidades informáticas a nivel de usuario.**

Se pretende realizar campañas importantes de formación dirigidas, por una parte, a potenciar el uso de Internet y, por otra a proporcionar herramientas para la gestión en microempresas.

##### **“Plan de formación en nuevas tecnologías dirigida a trabajadores ocupados”**

Se trata de implementar acciones de formación encaminadas a proporcionar, a trabajadores empleados unos conocimientos básicos demostrables y acreditables ante sus

empleadores, que les permitan desempeñar su trabajo con garantías de conocimiento, uso y manejo de las nuevas tecnologías mediante:

- Actividades de creación de redes de centros de formación que cumplan las finalidades señaladas.
- Acciones de sensibilización y difusión tendentes a concenciar a los trabajadores y empresas de la necesidad de introducir y utilizar las telecomunicaciones y las nuevas tecnologías de la información, a través de jornadas, seminarios, difusión de buenas prácticas, etc.
- Aquellas actuaciones que, siendo complementarias a la formación, se consideren necesarias, tales como guías metodológicas y de medios didácticos, diseño de programas formativos, etc.

Todas estas actuaciones se encuentran en sintonía con las políticas españolas y europeas, establecidas en la iniciativa e-Europe, y cumplen con las prioridades horizontales del Marco Comunitario de Apoyo, fomentando la igualdad de oportunidades, mediante la incorporación de la Sociedad de la Información de los trabajadores y pequeñas y medianas empresas.

### **“Internet para todos”**

En la actualidad y en el futuro próximo una de las principales puertas de acceso a la sociedad de la información es Internet. Sin embargo Europa, a pesar de su posición de liderazgo en las comunicaciones móviles y en la televisión digital, no está introduciéndose con suficiente rapidez en la era digital, entre otras razones porque el despegue de Internet ha sido relativamente lento. La iniciativa a favor de una Europa electrónica, conocida como e-Europe pretende hacer frente a esta situación indicando los medios para poner al alcance de todos los europeos los beneficios de la Sociedad de la Información.

Por todo ello, bajo la denominación “Internet para todos” la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información está llevando a cabo una acción consistente en proporcionar información básica en Internet a la población española, mediante la impartición de un módulo de 15 horas de duración que familiarice al ciudadano con su uso.

Esta acción se efectúa tanto en forma presencial en los centros educativos en horario no lectivo, como a distancia a través de CD-ROM y soporte papel, siendo el objetivo de la acción formar a un millón de ciudadanos por año.

## **OBJETIVO N° 11:**

### **Coordinación y seguimiento de las acciones que integran la iniciativa INFO XXI.**

El Plan Info XXI responde a los objetivos establecidos en la iniciativa e-Europe, aprobada en el Consejo Extraordinario de Lisboa, en marzo de 2000, y con su correspondiente Plan de Acción aprobado en Feira, en junio de ese mismo año, y ayudará a que España esté entre los países europeos más avanzados en el terreno de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el nuevo entorno de la Sociedad de la Información.

El Plan de Acción Info XXI, para el periodo 2001-2003, está compuesto por un conjunto de iniciativas (mas de trescientas acciones y proyectos) que representan un importante impulso para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España

Por un lado, se trata de reflejar y presentar conjuntamente las acciones y compromisos que asumen cada uno de los Ministerios, con sus propios presupuestos, para los años 2001-2003. Al mismo tiempo, se trata de poner en marcha los grandes proyectos, que, por referirse a competencias de varios Departamentos o de varias Administraciones y, sobre todo, por su alto interés estratégico para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España, requieren todo el apoyo que sea posible, tanto del sector público como del sector privado.

Dado que el desarrollo de la Sociedad de la Información requiere la contribución de todos, es voluntad del Gobierno abrir este Plan de Acción a la colaboración con las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y a las iniciativas de toda la sociedad.

El Plan de Acción Info XXI para el desarrollo de la Sociedad de la Información se articula en tres grandes ejes:

- El impulso del sector de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información, completando la liberalización y favoreciendo la competencia
- La potenciación de la Administración electrónica.
- El acceso de todos a la Sociedad de la Información.

El Plan recoge desde medidas de tipo normativo (regulación) hasta programas y proyectos concretos de promoción, pasando por las actuaciones que ha de realizar la Administración para convertirse en una verdadera Administración electrónica.

### 3. ORGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCION

El Programa 521.B “Ordenación y promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información” se gestiona por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información.

### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

#### 1. Dirección, Ordenación y Control de las Telecomunicaciones.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
<b><u>Regulación Nacional e Internacional De las Telecomunicaciones</u></b>				
1. Incorporación al Derecho Español de Directivas y Normas comunitarias Internacionales	Número	15	15	20
2. Informes Jurídicos	Número	265	390	390
3. Informes en las relaciones con: Parlamento, CC.AA. y Administraciones Locales	Número	600	600	650
4. Resoluciones	Número	114	12	150
5. Informes recursos administrativos	Número	996	2.500	2.500
6. Tramitación recursos jurisdiccionales	Número	168	350	350
7. Actuaciones institucionales (Defensor del Pueblo)	Número	69	70	70
8. Reuniones U.I.T.	Número	32	40	40
9. Reuniones C.E.P.T.	Número	36	42	42
10. Reuniones U.E.	Número	82	200	100
11. Reuniones E.T.S.I.	Número	0	15	6
12. Otras reuniones	Número	32	40	34

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
<b><u>Planes y Estudios de los Servicios de Telecomunicaciones</u></b>				
13. Estudios sobre cambios distritos tarificación	Número	10	10	10
14. Estudios Socioeconómicos de Telecomunicaciones sobre el Servicio Universal	Número	1	1	1
<b><u>Seguimiento de los Compromisos de los Operadores de Telecomunicaciones</u></b>				
15. Telefonía Fija (B-1)	Nº Operadores	30	30	30
- Operadores de Cable	Nº Zonas	37	37	37
1. Telefonía Fija (B-1)	Nº Zonas	43	43	43
- Telefónica Cable				
2. Telefonía Fija (B-1)	Nº Operadores	2	2	2
- Operadores Nacionales				
18. Telefonía Móvil (B-2)				
- GSM-1800	Nº Operadores	3	3	3
- UMTS	Nº Operadores	4	4	4
- TETRA	Nº Operadores	2	2	2
<b><u>Acceso Bucle de Abonado Vía Radio (C-2)</u></b>				
19. Operadores banda 26GHz	Nº Operadores	3	3	3
20. Operadores banda 3,5 GHz	Nº Operadores	3	3	3

## 2. Coordinación, Gestión y Administración de las Telecomunicaciones.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
<b><u>Biblioteca y Centro de Documentación</u></b>				
1. Formación de una biblioteca básica y su actualización	Nº de volúmenes	5.500	6.000	6.500
2. Formación y mant. archivo vivo de prensa	% realización	100	100	100
3. Recuento y expurgo fondos antiguos	% realización	25	75	75
4. Conf. Vocabulario controlado (Thesaurus)	% realización	50	75	75
5. Actualización fondo C. de Documentación	Nº suscripciones	375	375	400
6. Carga y mantenimiento de bases de datos	Nº de bases	7	7	8
7. Conexión a autopistas de la información: (Infovía e Internet)	Nº de documentos obtenidos	2.500	2.500	2.500
8. Conexión a otras bases de datos	Nº de documentos obtenidos	2.000	2.500	3.000
9. Bases de datos en CD-ROM	Nº de documentos obtenidos	2.500	3.000	3.500
10. Formación de personal específico en documentación y nuevas tecnologías de la información	% realización	--	--	--
<b><u>Radioaficionados</u></b>				
11. Número de examinandos	Unidades	1.190	1.150	1.100
12. Número de Títulos expedidos	Unidades	841	900	870
13. Número de poblaciones donde se celebran exámenes	Unidades	52	52	52
14. Número de convocatorias al año	Unidades	3	3	3
15. Tasas percibidas por derechos de examen	Miles de Euros	17,88	17,28	16,53
16. Tasas percibidas por expedición de diplomas	Miles de Euros	7,58	8,11	7,84
<b><u>Ingresos</u></b>				
17. Recaudación tasas y cánones previstos por la Ley 11/98 General de Telecomunicaciones	Mllns. Euros	496,20	961,62	250
18. Exptes. Por impago tramitados por vía de apremio	Número	64.635	50.000	30.000

### 3. Planificación, gestión y control del espectro radioeléctrico

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Ejecución de FM (RD 169/89 y 1389/97) incluida la ejecución del plan de emisoras municipales de FM.	Nº de estudios	350	200	100
2. Planificación de frecuencias para TMA, Analógico, GSM 900, GSM 1800 y UMTS	Nº de frecuencias	11.500	14.000	14.000
3. Planificación emisoras FM y estaciones TV.	Nº de frecuencias	775	100	100
4. Planificación sistemas móviles de concentración de enlaces (Trunking)	Sistemas	15	22	20
5. Estudios de compatibilidad entre los servicios de radiodifusión y los servicios fijos/móviles en bandas compartidas.	Estudios	200	200	200
6. Canalización de bandas.	Canalizaciones	3	2	2
7. Planificación nuevas bandas para Servicios Móviles (VHF/UHF).	Planes	1	1	1
8. Planificación emisoras de radiodifusión sonora digital terrenal y televisión digital terrenal.	Nº de frecuencias	277	1.000	500
9. Planificación frecuencias para servicios móviles incluido el Radiobúsqueda.	Nº frecuencias	6.580	10.000	10.000
10. Estudios compatibilidad emisoras OM y estaciones TV.	Nº emisoras	1.464	500	500
11. Utilización espectro	Nº consultas	247	350	350
12. Atención de denuncias por interferencias	Número	2.613	3.500	3.000
13. Recorridos en resoluciones de casos de interferencias	kilómetros	256.000	330.000	295.000
14. Comprobación técnica de emisiones radioeléctricas	Horas/año	163.000	130.000	220.000
15. Recorrido en tareas de comprobación técnica de emisiones	Kilómetros	620.000	550.000	835.000
16. Actividades de entrenamiento del personal de CTE.	Horas/hombre	7.200	9.000	10.000
17. Comprobaciones sobre emisiones extranjeras a petición de administradores y organismos de otros países	Número	55.200	50.000	55.000
18. Selección de frecuencias para estaciones del Servicio Fijo, Fijo por satélite, S.M. Terrestre y S.M. Aeronáutico, Telefonía Móvil Automática y Servicios de radiodifusión (sonora y de televisión)	Nº frecuencias	6.833	14.000	10.000

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
19. Coordinaciones internacionales de frecuencias para estaciones del Servicio Fijo y Fijo por Satélite, Servicio Móvil Terrestre, Móvil Aeronáutico, Telefonía Móvil Automática y Servicio de Radiodifusión (sonora y de televisión)	Nº frecuencias	5.444	6.600	5.700
20. Coordinación internacional de frecuencias para estaciones del servicio de radiodifusión sonora digital terrenal y del S. de Radiodifusión de televisión digital terrenal.	Nº frecuencias	419	1.000	700
21. Asignación e inscripción de frecuencias en el Registro Nacional de Frecuencias (RENAFE) de los Servicios Fijo, Fijo por Satélite, Fijo Onda Corta, S.M. Marítimo, S.M. Aeronáutico, Radiodifusión y Telev. Telefonía Móvil Automát. y Serv. Móvil Terrestre.	Nº. frecuencias	16.081	20.500	17.500
22. Revisión Acuerdo Nacional de Frecuencias (ANAF)	Anual	1	1	1
23. Revisión y actualización del cuadro nacional de atribución de frecuencias (CNAF)	Anual	1	1	1
24. Notificación de frecuencias a la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) para Registro Internacional	Nº frecuencias	1.593	1.450	1.500
25. Preparación y participación en conferencias de plenipotenciarios y/o mundiales de Radiocomunicaciones de la UIT, Asamblea del Sector de Radioco., Reuniones preparatorias de Conferencias y del GVE, reuniones de la CEPT, ARFA, ETSI, del Grupo MOU (GSM), del sector de Radiocomunic. y bilaterales de coordinación.	Días/hombre	220	280	285
26. Seguimiento Asistencia Técnica desarrollo Proyecto RADIOCOM V2.0.	Nº reuniones	0	--	--
27. Relaciones con la Oficina Europea de Radiocomunicaciones.	Nº proc.consultas	25	30	27
28. Consulta sobre posibilidades de utilización de bandas de frecuencia por encima de 1 Ghz	Nº consultas	138	125	125

#### 4. Ordenación y Control Técnico de los Servicios de Telecomunicación

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
1. Tramitación y estudios de proyectos y propuestas técnicas de: Centros emisores e instalaciones complementarias de Radiodifusión, instalaciones de los Servicios Fijos y Móviles de Radiocomunicaciones, y de antenas colectivas y parabólicas	Número	2.302	2.310	2.350
2. Tramitación concesiones S.V.A. que utilizan el espectro Radioeléctrico (Servicios a Terceros)	Número	19	20	20
3. Concesiones de servicios V.A. de Telecomunicaciones que utilizan el espectro radioeléctrico (Autoprestación)	Número	3.614	3.000	3.000
4. Expedición de licencias de aficionados, incluidas licencias temporales y autorizaciones de 50 Mhz	Número	312	1.315	310
5. Realización reconocimientos técnicos y protocolo medidas instalaciones anteriores	Número	125	185	185
6. Concesiones de emisoras de radiodifusión en O.M.	Número	--	--	--
7. Expedientes de reserva provisional de frecuencias y otras actuaciones en materia de concesiones de FM para Corporaciones locales, inscripciones en el Registro Central de Sociedades concesionarias de FM y de relaciones con las CC.AA. para resolución de negocios jurídicos comunes.	Número	74	140	60
8. Tramitación concesiones de dominio público radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones por satélite	Número	105	100	100
<b><u>QUEJAS RECLAMACIONES Y OTRAS</u></b>				
9. Resolución de expedientes de quejas y reclamaciones	Número	1.430	1.500	1.500
10. Recursos de usuarios sobre Resoluciones	Número	48	80	80
11. Informaciones a usuarios	Número	1.335	1.600	1.600

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
12. Resolución, depósitos de garantía	Número	10	14	15
13. Canon por reserva dominio público radio-eléctrico devengado (usos privativo y especial)	Mllns.Euros	938,32	960	257,17
14. Expedición nuevas licencias CB-27 (banda ciudadano)	Número	12.990	12.060	12.400
15. Reuniones de coordinación con los órganos competentes de las CC.AA. en materia de radiodifusión.	Número	4	5	5
16. Inspecciones a servicios de Telecomunicación	Horas/hombre	11.934	11.200	12.600
17. Evaluación de calidad de servicios de telefonía móvil	Horas/hombre	1.830	1.800	1.900
18. Inspección mercado equipos telecomunicaciones	Puntos distribución	283	500	400
19. Comprobación equipos con certificado de aceptación	Número	69.237	110.000	100.000
20. Atención reclamaciones por deficiencias del servicio (no interferencias)	Número	180	280	240
<b><u>APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE TELECOMUNICACIÓN</u></b>				
21. Actas y denuncias	Número	6.101	6.400	6.700
22. Expedientes sancionadores incoados	Número	3.175	3.250	3.500
23. Expedientes sancionadores resueltos	Número	2.798	4.600	3.100
24. Duración media del procedimiento	Tiempo en meses	6	6	6
25. Precintado de instalaciones y equipos y legalización posterior	Número	580	2.600	650
26. Cuantía media de sanción	Euros	532,70	919,55	600,00

## 5. Planificación y Reglamentación Técnica

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
<b><u>Certificación Técnica</u></b>				
1. Notificaciones respecto a la puesta en el mercado de equipos radioeléctricos	Resoluciones	1.300	800	800
2. Seguimiento de la calidad total	Resoluciones	4	5	2
3. Evaluaciones de la conformidad	Dictámenes	105	40	40
4. Participación en Comités de Directivas Europeas	Reuniones	12	16	14
5. Informes de solicitudes de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones	Informes	4	6	4
<b><u>Normalización Técnica</u></b>				
6. Normas europeas de telecomunicación traducidas y adaptadas a la legislación española	Normas	85	60	60
7. Participación en Comités Técnicos:				
* U.I.T.-T	Reuniones	9	15	10
* AENOR	Reuniones	7	12	10
* ETSI	Reuniones	5	15	10
8. Grupos de Dirección:				
* AMNT	Reuniones	-	-	-
* GANT	Reuniones	2	2	2
* ETSI	Reuniones	2	3	3
9. Participación en Comités de Directivas de la Unión Europea	Reuniones	2	2	2
10. Informes sobre solicitudes de licencias cuyo otorgamiento corresponde a la CMT	Informes	93	90	90
11. Publicación de interfaces de acceso a las redes de distintos operadores	Especificaciones técnicas	407	60	100
<b><u>Despliegue de Infraestructuras para la Prestación de los Servicios de Telecomunicaciones</u></b>				
12. Procedimientos para el uso compartido de infraestructuras de Telecomunicación	Expedientes	180	250	160
13. Ocupación de dominio público	Informes	169	200	140
14. Procedimientos de expropiación forzosa y servidumbres de paso	Expedientes	150	275	80

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado	Presupuestado	
		2001	2002	2003
15. Procedimientos de limitaciones y servidumbres de uso del dominio público radioeléctrico	Expedientes	1	1	1
16. Instrumentos de planificación urbana	Informes	96	120	120
<b><u>Comprobación de especificaciones técnicas</u></b>				
17. Tipos de ensayo cubiertos por los laboratorios de la red de laboratorios de ensayo de equipos de telecomunicación.	Tipos de ensayo	110	114	116
18. Número de aparatos de telecomunicación sometidos a procesos de vigilancia del mercado	Equipos	900	1.000	1.200
19. Número de equipos ensayados en procesos de vigilancia del mercado				
. En el laboratorio de la Administración	Equipos	125	130	130
. En otros laboratorios	Equipos	120	150	150
20. Número de equipos de ensayo calibrados en el laboratorio de la Administración	Equipos	100	120	150
<b><u>Infraestructuras comunes de Telecomunicación en el interior de los edificios (ICT)</u></b>				
21. Proyectos de ICT recibidos en la DG de telecomunicaciones y Tecnologías de la I.	Expedientes	20.000	25.000	30.000
22. Coordinación, seguimiento y actualización de la normativa sobre ICT	Informes	300	300	300
<b><u>Registro de instaladores de telecomunicación</u></b>				
23. Solicitudes	Expedientes	1.000	1.300	400
24. Inscripciones	Expedientes	7.000	1.000	400
25. Modificaciones	Expedientes	50	200	200
26. Ampliaciones	Expedientes	50	200	50
27. Cancelaciones	Expedientes	-	50	200

## 6. Dirección, ordenación y coordinación de los servicios de comunicación audiovisual

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Proyectos de normas	Número	3	10	10
2. Resoluciones	Número	30	40	40
3. Informes	Número	100	110	120
4. Actuaciones institucionales	Número	50	60	60
5. Reuniones Internacionales	Número	30	35	30
6. Transmisiones accionariales				
- Expedientes de Radiodifusión sonora	Número	7	10	10
- Expedientes de Televisión	Número	10	10	10
7. Liberación/ejecución de avales				
- Expedientes de Radiodifusión sonora	Número	19	20	20
- Expedientes de Televisión	Número	8	10	10
8. Otros				
- Expedientes de Radiodifusión sonora	Número	3	5	5
- Expedientes de Televisión	Número	0	5	5

## 7. Promoción del uso de nuevas tecnologías e implantación de la Sociedad de la Información.

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Proyectos tramitados Programa ARTE	Número	58	80	70
2. Fondos comprometidos Programa ARTE	Miles Euros	5.743,00	15.000,00	15.000,00
3. Retornos FEDER asociados Programa ARTE	Miles Euros	1.410,00	7.800,00	5.016,00
3. Acciones nacionales de promoción I+D – Programa PISTA.	Número	19	20	20
<b>CIUDADES DIGITALES</b>				
4. Proyectos	Número	-----	10	8
5. Gasto comprometido	Miles Euros	-----	12.020	10.217,20

**8. Promoción y control de contenidos audiovisuales y para la Sociedad de la Información.**

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
<b>Actividades de control</b>				
1. Controles con actuaciones	Número	165	300	400
2. Informes sobre programas	Número	94	150	200
3. Informes varios	Número	56	100	120
4. Visionado de programas	Número/horas	420	800	1.200
5. Denuncias	Número	40	100	100
6. Expedientes informativos	Número	22	40	60
<b>Actividades sancionadoras</b>				
7. Expedientes incoados	Número	16	35	60
8. Expedientes resueltos	Número	10	35	60
9. Expedientes en tramitación al finalizar el período	Número	6	-	-
10. Sanciones recaídas	Miles Euros	1.067,94	2.000,00	4.000,00

**9. Formación de profesionales en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)**

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Profesionales formados para asegurar la actualización de su nivel de competencia en TIC.	Número	700	750	750

**10. Formación dirigida a potenciar la utilización de internet y el conocimiento en habilidades informáticas a nivel de usuario.**

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Trabajadores formados	Número	10.000	12.000	12.000
2. PYMES beneficiadas	Número	6.500	7.500	7.500
3. Usuarios Internet	Número	-----	1.000.000	1.000.000

**11. Coordinación y seguimiento de las acciones que integran la iniciativa INFO XXI**

INDICADORES	MAGNITUD	Realizado 2001	Presupuestado	
			2002	2003
1. Acciones Info XXI	Número	305	306	305
2. Informes de Seguimiento	Número	4	4	4
3. Actuaciones de difusión	Número	45	45	45